



Tribunal federal de apelaciones reafirma que Arizona negó inconstitucionalmente licencias de conducir a jóvenes inmigrantes

**PARA PUBLICACION INMEDIATA
6 de abril 2016**

CONTACTO:

Steve Kilar, ACLU de Arizona, skilar@acluaz.org, 602-773-6007

Inga Sarda-Sorensen, ACLU Nacional, isarda-sorensen@aclu.org, 212-284-7347

Juan Gastelum, gastelum@nilc.org, 213-375-3149

PASADENA, CA. — La Corte de Apelaciones del Noveno Circuito reafirmó ayer el fallo de un tribunal menor que bloquea permanentemente a Arizona de negarle licencias de conducir a inmigrantes a quienes se les ha concedido la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés).

"En una opinión expresada en términos enérgicos, el comité concluyó de forma unánime que la intención declarada por las autoridades de Arizona resultó en un intento ilegal para negar una necesidad básica", dijo Dan Pochoda, abogado principal de la ACLU de Arizona. "Ya es hora de poner fin a los intentos de hacer insoportable la vida de los inmigrantes, y al daño resultante para la reputación y la economía de Arizona".

Nephtali Moreno, miembro de la Coalición del Acta Sueño de Arizona, dijo: "Toda persona que sabe cómo conducir y es elegible de otra manera debería tener el derecho a conducir, sin importar el estatus migratorio de la persona. Como receptor de DACA, ser portador de una licencia me ha permitido contribuir mejor a mi comunidad en Arizona".

"El fallo de ayer confirma una vez más que la insistencia de Arizona de discriminar en contra de su juventud inmigrante no sólo es moralmente repugnante, es también ilegal", dijo Marielena Hincapié, directora ejecutiva del Centro Nacional de Leyes Migratorias. "La decisión deja en claro que no hay ninguna justificación concebible para el intento discriminatorio de Arizona de frustrar a sus jóvenes inmigrantes de obtener una licencia de conducir que necesitan para asistir a la escuela y al trabajo, así como para

mantener a sus familias".

Víctor Viramontes, abogado principal a nivel nacional del Fondo México Americano para la Defensa Legal y la Educación, dijo: "Arizona sigue discriminando a los inmigrantes latinos a quienes debe de aceptar. En lugar de optar por políticas legítimas, Arizona insiste en pagar honorarios de abogados y en malgastar el dinero de los contribuyentes mediante ataques inconstitucionales dirigidas a sus propios residentes".

El fallo emitido en *Arizona Dream Act Coalition vs. Brewer*, una demanda presentada en noviembre de 2012, llega tras una serie de victorias jurídicas de los jóvenes inmigrantes en este caso. A principios de 2015, el tribunal federal de distrito en Arizona bloqueó de forma permanente la prohibición de obtener licencias de conducir a los jóvenes inmigrantes que fue ordenada por la ex gobernadora Jan Brewer en 2012. Previo a esto, el Noveno Circuito dictaminó, en julio de 2014, que la política era probablemente inconstitucional, y que los recipientes de DACA autorizados por el gobierno federal para vivir y trabajar en los EE.UU., se ven seriamente perjudicados por no poder obtener licencias de conducir.

Jennifer Chang Newell, abogada principal del Proyecto de Derechos de los Inmigrantes de la ACLU, señaló: "Mientras Arizona ha estado luchando tenazmente en esta batalla jurídica, estos jóvenes han seguido adelante con sus vidas, conduciendo legalmente en los 50 estados, y contribuyendo con sus talentos a sus comunidades en todo el país. Es hora que Arizona deje esto atrás".

Arizona promulgó esta política discriminatoria en 2012, poco después de que la administración de Obama anunciara la creación del programa DACA. Arizona es el único estado en los EE.UU., que ha continuado con sus intentos para negar licencias a los jóvenes "DACAMENTADOS", de los cuales hay aproximadamente 26 mil en el estado.

La decisión de ayer emitida por el Noveno Circuito está disponible en este enlace:

<https://cdn.ca9.uscourts.gov/datastore/opinions/2016/04/05/15-15307.pdf>.

#